

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

16757 Resolución de 9 de diciembre de 2014, de modificación de la Resolución de 31 de julio de 2014, por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2014-2015.

Por Resolución de 31 de julio de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos, se estableció el periodo lectivo del curso escolar 2014/2015 en todos los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia (B.O.R.M. 05/08/2014).

Con posterioridad a la publicación de la resolución mencionada, se han recibido en esta Administración las peticiones de diferentes consejos escolares municipales de modificación de los períodos lectivos en sus municipios que justifican la necesidad de dictar la presente Resolución. Además, se ha recibido una propuesta de modificación por parte de la Dirección General de Formación Profesional. En este sentido, de conformidad con lo establecido en la disposición sexta de la Resolución, las disposiciones contenidas en la misma pueden ser modificadas con la aprobación expresa de la Dirección General de Centros Educativos.

De este modo, a propuesta de los consejos escolares municipales relacionados en el anexo I de la presente resolución, el período lectivo de cada uno de los correspondientes municipios para el curso escolar 2014/2015, será el que se contiene en dicho anexo de la presente resolución, al amparo de lo establecido en el artículo 6.1 de la Orden de 28 de julio de 2014 (B.O.R.M. de 31 de julio de 2014), de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula el calendario escolar de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia. Asimismo, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, las enseñanzas deportivas de régimen especial se podrán ofertar en periodos extraordinarios no lectivos y de forma intensiva de los bloques específico y común, previa comunicación, con un mes de antelación al inicio de las actividades, a la Dirección General competente en Enseñanzas Deportivas. Los periodos extraordinarios tendrán una carga horaria máxima de diez horas diarias con los pertinentes descansos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 44/2014, de 14 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de acuerdo con la disposición sexta de la Resolución de 31 de julio de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2014/2015 y con informe favorable del Servicio de Centros,

Resuelvo

Primero.- Modificar la Resolución de 31 de julio de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2014/2015 (B.O.R.M. 05/08/2014) en los términos que resultan de las disposiciones siguientes.

Segundo.- A propuesta de los respectivos consejos escolares municipales, el período lectivo de cada uno de los correspondientes municipios para el curso escolar 2014/2015, será el que se contiene en el anexo I de la presente resolución, al amparo de lo establecido en el artículo 6.1 de la Orden de 28 de julio de 2014 (B.O.R.M. de 31 de julio de 2014), de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula el calendario escolar de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia.

Tercero.- A propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, el contenido del anexo V de la Resolución de 31 de julio de 2014, de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2014/2015, queda redactado en los términos que se contienen en el Anexo II de la presente resolución.

Cuarto.- Se mantiene el contenido de la Resolución de 31 de julio de 2014 de la Dirección General de Centros Educativos (B.O.R.M. 05/08/2014), en todo aquello que no resulte afectado por lo establecido en la presente resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 9 de diciembre de 2014.—La Directora General de Centros Educativos, María Dolores Valcárcel Jiménez.

**ANEXO I****1. MUNICIPIO ABANILLA**

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DEL MUNICIPIO:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	16 septiembre 2014	19 junio 2015
FORMACIÓN PROFESIONAL	24 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PERSONAS ADULTAS	-----	-----
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	23 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
Día: 8 abril 2015		Día: 4 mayo 2015
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 20 marzo 2015	Día: 7 abril 2015	Día: 8 junio 2015

2. MUNICIPIO DE ÁGUILAS

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	16 septiembre 2014	19 junio 2015
FORMACIÓN PROFESIONAL	24 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PERSONAS ADULTAS	16 septiembre 2014	19 junio 2015
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	23 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.O.I.-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
Día: 17 febrero 2015		Día: 27 marzo 2015
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 16 febrero 2015	Día: 20 marzo 2015	Día: 8 junio 2015



3. MUNICIPIO DE ALEDO

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	22 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	-----	-----
FORMACIÓN PROFESIONAL	-----	-----
E. PERSONAS ADULTAS	-----	-----
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	22 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.O.I.-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
Día: 20 marzo 2015		Día: 8 junio 2015
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 enero 2015	Día: 16 febrero 2015	Día: 4 marzo 2015

4. MUNICIPIO DE CAMPOS DEL RÍO

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	16 septiembre 2014	19 junio 2015
FORMACIÓN PROFESIONAL	24 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PERSONAS ADULTAS	16 septiembre 2014	19 junio 2015
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	23 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.O.I.-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
Día: 7 abril 2015		Día: 8 abril 2015
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 20 marzo 2015	Día: 9 abril 2015	Día: 10 abril 2015



5. MUNICIPIO DE LORQUÍ

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	16 septiembre 2014	19 junio 2015
FORMACIÓN PROFESIONAL	24 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PERSONAS ADULTAS	16 septiembre 2014	19 junio 2015
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	23 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.O.I.-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
Día: 16 enero 2015		Día: 10 abril 2015
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 abril 2015	Día: 8 abril 2015	Día: 9 abril 2015

6. MUNICIPIO DE MOLINA DE SEGURA

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	24 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	16 septiembre 2014	24 junio 2015
FORMACIÓN PROFESIONAL	24 septiembre 2014	22 junio 2015
E. PERSONAS ADULTAS	16 septiembre 2014	22 junio 2015
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	23 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.O.I.-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos:		
Día: 22 septiembre 2014		Día: 22 enero 2015
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 20 marzo 2015	Día: 7 abril 2015	Día: 8 abril 2015
Día: 9 abril 2015	Día: 10 abril 2015	Día: 8 junio 2015



7. MUNICIPIO DE OJÓS

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	22 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	-----	-----
FORMACIÓN PROFESIONAL	-----	-----
E. PERSONAS ADULTAS	-----	-----
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	23 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.O.I.-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
Día: 7 abril 2015	Día: 8 abril 2015	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 9 abril 2015	Día: 10 abril 2015	Día: 20 marzo 2015
Día: 8 junio 2015		

8. MUNICIPIO DE TORRES DE COTILLAS (LAS)

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	16 septiembre 2014	19 junio 2015
FORMACIÓN PROFESIONAL	24 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PERSONAS ADULTAS	16 septiembre 2014	19 junio 2015
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	23 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.O.I.-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
Día: 22 diciembre 2014	Día: 7 abril 2015	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 8 abril 2015	Día: 9 abril 2015	Día: 10 abril 2015



9. MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2014/2015, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2.º CICLO E. INFANTIL	8 septiembre 2014	19 junio 2015
E. PRIMARIA-E. ESPECIAL		
E.S.O.-BACHILLERATO	-----	-----
FORMACIÓN PROFESIONAL	-----	-----
E. PERSONAS ADULTAS	-----	-----
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	23 diciembre 2014	6 enero 2015
VACACIONES SEMANA SANTA	30 marzo 2015	6 abril 2015
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2.º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		28 noviembre 2014
E.S.O.-Bachillerato-E.O.I.-E.Personas Adultas		30 enero 2015
Formación Profesional		30 enero 2015
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a período lectivo por coincidir sus fechas con días o períodos no lectivos.		
Día: 16 febrero 2015		Día: 8 abril 2015
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 20 marzo 2015	Día: 7 abril 2015	Día: 8 junio 2015

**ANEXO II****PERÍODO LECTIVO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA, DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS:**

ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA	22 septiembre 2014	15 junio 2015
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	22 septiembre 2014	23 junio 2015
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	22 septiembre 2014	23 junio 2015
	Las enseñanzas deportivas de régimen especial se podrán ofertar en periodos extraordinarios no lectivos y de forma intensiva de los bloques específico y común, previa comunicación, con un mes de antelación al inicio de las actividades, a la Dirección General competente en Enseñanzas Deportivas. Los periodos extraordinarios tendrán una carga horaria máxima de diez horas diarias con los pertinentes descansos.	
PERÍODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	Las determinadas para el municipio en el que radique cada centro educativo	
VACACIONES SEMANA SANTA	Las determinadas para el municipio en el que radique cada centro educativo	
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA	24 noviembre 2014	
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	24 octubre 2014	
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	30 enero 2015	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, determinados para el municipio en el que radique cada centro educativo.		
OTROS DÍAS NO LECTIVOS, determinados para el municipio en el que radique cada centro educativo.		